09/08/2012

Fiscal Regional de Aysén abre interrogante sobre la actual justicia penal adolescente

A más de cinco años de haber entrado en vigencia la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, la cual estableció un sistema de responsabilidad para jóvenes entre 14 y 18 años que cometan delitos, han surgido voces desde distintos sectores que piden adecuarla, expresó el Fiscal REgional de Aysén a través de su columna semanal en el diario El Divisadero de Coyhaique. "En especial, en lo relativo a la intervención de los programas de responsabilización y resocialización debido a su cuestionado impacto en el abandono final del delito por parte de los menores", dijo.

Lo anterior, se afirma en el nivel de reincidencia que actualmente existe entre jóvenes infractores de ley, establecida en un 39,4% según un estudio de la Universidad de Chile. Según la investigación, dicho porcentaje de adolescentes recibió una nueva sanción por parte de los Tribunales en el plazo de 12 meses desde que egresaron del sistema, luego de cumplir una condena en el Sename, ya sea en centros cerrados, centros semicerrados y programas en el medio libre, mencionó.

El estudio detectó también que la mayor reincidencia se produce en el grupo de 14-15 años (50,8%), y disminuye a medida que aumenta la edad de los jóvenes, donde el segmento mayor de 18 años representa el 28,9% de los casos.

"¿Ha cumplido la ley 20.084 con su finalidad de reinsertar a los jóvenes en la sociedad a través de programas especiales? Sobre esta pregunta hay variadas respuestas y opiniones, pero es evidente que nuestro país debe aspirar a desarrollar una respuesta más efectiva, debido a que son miles de jóvenes quienes hoy -lamentablemente- no logran escapar de las redes del mundo delictual, con todos los nefastos efectos que esto trae consigo para la sociedad", detalló la autoridad regional.

La columna completa puede ser leída en el siguiente link: http://www.eldivisadero.cl/noticias/?task=show&id=31133